## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código :20454029918Fecha de envío :28/05/2024Nombre o Razón social :CCALLPA S.A.C.Hora de envío :21:28:02

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad indicar todos los valores correspondientes a la especificación de la geomembrana, ya que el cuadro esta incompleto, por lo que generaría confusión en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar que el error se origina en la impresión de las nuestras, dando a conocer que en el punto ADQUISICION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL en las especificaciones técnicas se encuentra el cuadro mas a detalle ya que existió un error de impresión existiendo la impresión del cuadro incompleto.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Completar cuadro de especificaciones

Fecha de Impresión:

06/06/2024 09:07

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código :20454029918Fecha de envío :28/05/2024Nombre o Razón social :CCALLPA S.A.C.Hora de envío :21:28:02

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita considerar el ancho de rollo de la geomembrana igual a 7metros, ya que es un valor estandar en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar y considerar que el ancho del rollo de la geomembrana si sea de 7 metros, tan y como se menciona en el punto 3 ítem 3.2. de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código :20454029918Fecha de envío :28/05/2024Nombre o Razón social :CCALLPA S.A.C.Hora de envío :21:28:02

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

Se solicita considerar el ancho del rollo de geotextil igual a 4metros, ya que es una medida estaándar en el mercado de geotextiles, puesto que la medida 6m no es comercial, lo cual estaría vulnerando la participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo al uego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar y considerar que el ancho del rollo del geotextil si sea de 4 metros, tan y como se menciona en el punto 3 ítem 3.2. de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código :20454029918Fecha de envío :28/05/2024Nombre o Razón social :CCALLPA S.A.C.Hora de envío :21:28:02

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita precisar cuales son los valores correspondientes a la especificación de geotextil, ya que en el cuadro se muestran seis diferentes valores, desde NW4 hasta NW16.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar y considerar que la adquisición del geotextil sea de un valor NW4 ya que esta se utiliza en diferentes tipos de fibras para cumplir diversas funciones en aplicaciones geotécnicas y de construcción, tan y como se menciona en el punto 3 ítem 3.2. de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código : 10467092079 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : VILCHEZ CERVANTES LUIS JAVIER Hora de envío : 22:58:49

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

se pide a a entidad aclarar respecto al item 3 del cuadro de requerimiento, si la tuberia corresponde a 63 milimetros o 1 pulgada, pues en el item 2 tenemos el requerimiento de tuberia de 63 mm. Por lo que al item 3 le corresponderia las tuberias de 32 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera el principio de transparencia

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar que habiendo un error se determina que la tubería de 3¿ es de 90mm, de 2¿ es de 63mm y la de 1¿ es de 32mm, tal y como se aclara en el punto 6, de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAMBIAR DIMENSION DE TUBERÍA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código : 10467092079 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : VILCHEZ CERVANTES LUIS JAVIER Hora de envío : 22:58:49

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

se pide a la entidad aclarar respecto a as propiedades del material, si quieren las mangueras en P80 O P100, pues esto genera confusión ya que su costo es distinto y contradice al cuadro de requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera el principio de transparencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección, de acuerdo con el informe del área usuaria y luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar y consideras que sea de tipo P100, tal y como se aclara en el punto 7, de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tipo P100

Fecha de Impresión: 06/06/2024 09:07

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código : 10467092079 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : VILCHEZ CERVANTES LUIS JAVIER Hora de envío : 22:58:49

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

se pide aclarar a la entidad, especificar si el local del proovedor necesariamente se debe encontrar en el distrito de Hualgayoc - Cajamaarca

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: a Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera el principio de libertad de concurrencia así como la de eficacia y eficiencia.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección, de acuerdo con el informe del área usuaria y luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar que el proveedor debe tener un local en ámbito de Hualgayoc para que de esta manera exista una supervisión por medio del residente y el supervisor del Proyecto, tal y como se aclara en el punto 11 ítem a)., de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA Y GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE

LÍNEA DE CONDUCCIÓN; ADECUACIÓN DE RESERVORIO EN EL (LA) SISTEMA DE MICRORESERVORIOS DEL CASERÍO SAN JOSÉ DEL CUMBE, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE

CAJAMARCA.

Ruc/código : 10467092079 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : VILCHEZ CERVANTES LUIS JAVIER Hora de envío : 22:58:49

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

SE PIDE A LA ENTIDAD, SI LA RUTA AL CACERIO DE SAN JOSE DEL CUMBE CUENTA CON ASFALTO Y O/ INGRESAN TRAILERS DE DOBLE EJE. En todo caso especificar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 11 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección, de acuerdo con el informe del área usuaria y luego de revisar las especificaciones técnicas en las Bases, pudimos determinar que el acceso de Hualgayoc a Bambamarca si cuenta con asfalto; pero, el acceso de Bambamarca hacia el Caserío de San José del Cumbe es carretera afirmada lo cual ingresan Camionetas, Motocicletas y/o camiones cargueros, tal y como se aclara en el punto 11 ítem b). RUTAS DE ACCESO, de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: